



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 179

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vistos las resoluciones Nos. 700828, 700829, 700836, 700837, 700862 y 700876, suscritas por la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas el 27,29 y 30 de septiembre del 2005 respectivamente; así como el informe técnico constante en el Memorando No. 354 DPI-FPP-VM-MAG del 11 de octubre del 2005; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar las siguientes reformas al vigente presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
2801-01-00-03	1360-0000 DEL GOBIERNO CENTRAL		966,514.62
	TOTAL:		966,514.62

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
580301-001-0	1360-0000-A137-000-00-00 APORTE A LA FAO		67,200.00
530500-000-0	1360-0000-D211-000-00-00 ARRENDAMIENTO DE BIENES	44,800.00	
530800-000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRENTES	22,400.00	
779901-000-3	1360-0000-D212-999-00-00 ASIGNACION A DISTRIBUIRSE		966,514.62
	TOTAL:	67,200.00	1,033,714.62

Quito, a 25 OCT. 2005

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
 Ministro de Agricultura y Ganadería